



Nombre del Alumno

Chien Fan Denisse Liu Robles

Nombre del tema

Introducción a la Legislación en Nutrición

Parcial

Primera Unidad

Nombre del profesor

Monica Elizabeth Culebro

Nombre de la Licenciatura

Nurticion

Cuatrimestre

Noveno

Introducción a la Legislación en Nutrición

Definición de norma

Es { designar en primer término.

Función { autorizar, permitir, derogar

Características

Autonomía { conducta con la que obra el sujeto es de acuerdo con su voluntad

Heteronomía { la norma es dictada por un sujeto distinto al que debe acatarla

Unilateralidad { frente al sujeto que está obligado al cumplimiento de la norma, no existe otro que le exija que acate a ésta

Bilateralidad { imponen deberes y se conceden facultades por lo que existen dos o más partes.

Interioridad { regula la conducta interior de las personas conforme a la voluntad de ésta

Exterioridad { corresponde a la conducta que manifiesta el sujeto de manera exterior.

Incoercibilidad { no se aplica la fuerza para su cumplimiento.

Coercibilidad { posibilidad de aplicar la fuerza para su cumplimiento.

tipos de normas

Normas Morales { realiza en forma consciente, libre y responsable con el propósito de hacer el bien

Normas de Trato Social { reglas creadas por la sociedad y cuyo incumplimiento trae el rechazo por parte del grupo social.

Normas Religiosas { integradas por el conjunto de normas manifestadas al hombre por Dios

Normas Jurídicas { conducta de carácter obligatorio que han sido o creadas por un órgano reconocido

CODEX { organismo internacional en materia de normas de alimentación.

Función { Código de alimentación para proteger la salud de los consumidores

NOMS { establece reglas, especificaciones, directrices y características aplicables a un producto, proceso o servicio

son normas generales que reúnen las características de generalidad, abstracción y obligatoriedad.

NORMEX { Es { organismo de tercera parte

Ofrece { servicios de certificación

Verificación

laboratorio de pruebas

Concepto de derecho

- es** { conjunto de normas jurídicas, creadas por el estado para regular la conducta externa
- tipos** { ordenamiento, fenómeno social, valor, argumentación
- brinda** { seguridad, justicia, bien común

Frentes del derecho

Características

FORMALES

- Ley { Norma de Derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública
- Costumbre { conjunto de actos, considerados como repetidos por un órgano aplicador
- Contra Legem { conductas opuestas a lo ordenado por la ley
- Jurisprudencia { interpretación que de la ley hacen los tribunales
- Doctrina { Opiniones, críticas y estudios de los sabios del Derecho,

MATERIALES O REALES

- { determinan el contenido de las normas jurídicas, necesidades de una comunidad

HISTÓRICAS

- { Son aquellos documentos históricos que hablan o se refieren al derecho,

Introducción a la Legislación en Nutrición

normas oficiales

Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

- { son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes

artículos

- Artículo 10. Las Normas Oficiales Mexicanas tienen como finalidad atender las causas de los problemas identificados por las Autoridades
- Artículo 15. Las instancias encargadas de la normalización forman parte del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad
- Artículo 34. Las propuestas de Normas Oficiales Mexicanas deben cumplir

Diferencia entre NOM y NMX

principios básicos

- { representatividad, consenso, consulta pública, modificación y actualización

NOM

- regulación técnica
- establece { reglas especificaciones, atributos, directrices, características

NMX

- Organismo nacional
- prevé para uso común { reglas, especificaciones, atributos métodos de prueba, directrices, características

Fundamento constitucional de la salud y alimentación

derecho a la alimentación

- { tener acceso continuo a los recursos que le permitirán producir, ganar o poder comprar suficientes alimentos

Derecho a la salud

- { estado de completo bienestar físico, mental y social

Derecho de los niños a la salud y alimentación

- { alimento debe ser suficiente, accesible, estable y duradero, dieta equilibrada

Introducción a la Legislación en Nutrición

derecho humano a la salud y a la alimentación en los tratados internacionales

Comprende { cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultural

Caracteriza {
obligación legal { Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
políticamente popular { valer ante los tribunales y quiere previsibilidad
económicamente racional { reducir el hambre se promueve el crecimiento económico
cuestión de ética { malnutrición puede superarse y el derecho a la alimentación

Seguridad alimentaria

acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

Características

Disponibilidad { producción, las importaciones, el almacenamiento
Estabilidad { transitoria debido a cuestiones relacionadas con el carácter estacional
acceso { alimentos puede deberse a cuestiones físicas
Consumo { ingesta de alimentos debe responder a las necesidades nutricionales,

Programas políticos y sociales

Es { desarrollo con justicia en las zonas rurales y de autosuficiencia alimentaria

tipos

SEGALMEX { contribuyen a la autosuficiencia alimentaria { maíz, frijol, arroz, trigo y leche
Establece { canasta básica de alimentos y el acceso de la población en pobreza alimentaria a la leche

Abasto Rural a cargo de Diconsa { facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ahora Bienestar { brinda apoyo a las familias que viven en situación de pobreza para que mejore sus capacidades de alimentación, salud y estudios

modalidad { entrega de apoyos monetarios de forma directa, becas y programas de acciones de salud

Programa de Abasto Social de Leche { abasto comunitario { atienden a las personas que pertenecen a los hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar

Convenios con Actores Sociales y Comunitarios

Canasta Básica en México:

factores

número de integrantes de un hogar, hábitos alimenticios, requerimientos básicos
conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio

Autoridades nacionales relacionadas con la salud

Secretaría de Salud dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud

COFEPRIS Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios

SENASICA regula y promueve la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos

Legislación
federal en salud
en nutrición

Considera

necesidades nutricionales de la población

Referencias

Universidad del sureste antología de legislación en nutrición 2022

[Legislación en Nutrición.pdf](#)